

**SESIÓN ORDINARIA 45
23 DE FEBRERO DE 2023**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	677
2.	Desahogo del orden del día.	677
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	677
2.2	Lectura al orden del día.	678
2.3	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.	681
2.4	Consideraciones a la Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 15 de febrero de 2023.	681
2.5	Dictamen de la iniciativa de “Acuerdo por el cual la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que se realicen las gestiones pertinentes para que se declare al Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, patrimonio cultural, inmaterial e intangible del Estado de Querétaro”; presentado por I Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	681
2.6	Dictamen de la “iniciativa de desincorporación de un predio en favor del Instituto Tecnológico de Querétaro”; presentada por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	683
2.7	Asuntos Generales.	684
3.	Término de la sesión.	685

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 12:23 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
VICEPRESIDENTE	DIP. DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN (SUPLENTE)
PRIMERA SECRETARIA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. JUAN GUEVARA MORENO

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Muy buenas tardes, para iniciar la sesión convocada para este día, con fundamento por lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello presidenta: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presenta justificante; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian (presenta justificante); Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presenta justificante; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinicio Leyva, Armando, presente; la de la voz presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 22 diputadas y diputados, cero ausentes y tres justificaciones.

—**Presidenta:** Gracias secretaria, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV, y VII del propio ordenamiento, siendo las 12 horas con 23 minutos del día 23 de febrero del 2023, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito se modifique el orden del día quedando de la siguiente manera: 1. Pase de lista y comprobación del quórum legal; 2. Lectura del orden del día; 3. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional; 4. Consideraciones del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 15 de febrero de 2023; 5. Dictamen de la iniciativa de “Acuerdo por el cual la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que se realicen las gestiones pertinentes para que se declare al Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, patrimonio cultural, inmaterial e intangible del Estado de Querétaro”; 6. Dictamen de la Iniciativa de la desincorporación de un predio a favor del Instituto Tecnológico de Querétaro; 7. Asuntos Generales; y 8. Término de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido al diputado segundo secretario se sirva a someter a votación económica en un solo acto la modificación propuesta, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello diputada: diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen(sic) de referencia, quien estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que hay 18 votos a favor y cuatro votos en contra.

—**Presidenta:** Queda modificado el orden del día de esta sesión en los términos propuestos. Saludo con profundo agradecimiento y respeto a la presidenta municipal de Pinal de Amoles, la licenciada María Guadalupe Ramírez Plazas, gracias por recibirnos en éste lugar emblemático de La Sierra Gorda,

Pinal de Amoles la cuna del Huapango ¡muchas gracias presidencial!; saludo también a la diputada federal por el Distrito I Sonia Rocha Acosta, gracias amiga por acompañarnos y ser parte de también de este tradicional concurso de baile de Huapango; a la profesora Ofelia del Castillo Milen, presidenta municipal de Arroyo Seco, ¡muchas gracias presidencial!; al profesor Juan Carlos Linares presidente municipal de Peñamiller, ¡muchas gracias por su presencia!; al ingeniero Carlos Manuel Ledesma Robles, presidente municipal de San Joaquín; agradezco la presencia de presidentas y presidentes municipales del DIF municipales; a los regidores de Pinal de Amoles que nos acompañan; a los representantes de museos, directores de cultura y turismo de los municipios de la Sierra Gorda, así como a los cronistas municipales, muchas gracias a todos por su acompañamiento este día tan importante que quedará grabado en la historia de Pinal de Amoles. Saludo también a las personas integrantes y representantes de tríos Huastecos de la región, representantes de las instituciones educativas, así como a las personas que se encuentran presentes; a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a todos los medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya se ha hecho de su conocimiento se obvia su lectura. En este acto cedemos el uso de la voz a la licenciada Lupita Ramirez Plaza, presidenta municipal de Pinal de Amoles quien dará unas palabras alusivas a la presente sesión.

— **Lic. María Guadalupe Ramirez Plaza, presidenta municipal de Pinal de Amoles:** Con su permiso presidenta. Muy buenas tardes a todas y todos, bienvenidos a su casa a este maravilloso municipio de Pinal de Amoles la cumbre del huapango. Saludo con gran entusiasmo y aprecio al honorable Pleno de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, a su presidenta la diputada Selene Salazar, así como la diputada Yasmín Albellán Hernández, al diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, a la diputada Maricruz Arellano Dorado, al diputado Enrique Antonio Correa Sada, a la diputada Mariela Moran Ocampo, a la diputada Verónica Galicia Castañón, al diputado Germain Garfias Alcántara, al diputado Uriel Garfias Vásquez, así como al diputado Juan Guevara Moreno, el diputado Juan José Jiménez Yáñez, a la diputada Graciela Juárez Montes, a la diputada Ana Paola López Birlain, al diputado Paul Ospital Carrera, a la diputada Beatriz Marmolejo Rojas, a la diputada Leticia Rubio Montes, a la diputada Martha Daniela Salgado Márquez, así como al diputado Armando Sinecio Leyva, a la diputada Laura Andrea Tovar Saavedra, al diputado Guillermo Vega Guerrero, a la diputada y Serrana Dulce Imelda Ventura Rendón, al diputado Antonio Zapata Guerrero, así como a los presidentes municipales de Peñamiller Juan Carlos Linares Aguilar, así como la presidenta del municipio de Arroyo Seco Ofelia del Castillo Guillén, de igual manera el ingeniero Carlos Manuel Ledesma Robles presidente municipal de San Joaquín, y de igual manera a Marina Ponce Camacho presidenta municipal de Landa de Matamoros, así como nuestra diputada federal por el distrito uno Sonia Rocha Acosta, al Honorable Ayuntamiento de Pinal de Amoles, a todas y todos bienvenidos. Extiendo mis saludos a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, amigas y amigos todos.

Que la magia de los acordes del violín, la quinta, la jarana se juntan en una sinfonía para estremecer nuestra alma, resonar en nuestros pies y así hacer vibrar nuestro corazón al compás de la grandeza, de la vida; como mujer y sobre todo como Pinalence es un honor estar en este evento tan especial donde celebramos y honraremos la cultura y tradición que caracteriza a nuestra Sierra Gorda, manifestándose a través del huapango, aquí en la cumbre del huapango y hogar del campeón absoluto nacional; el corazón nos late al ritmo del zapateado y nuestros sueños se viven en versos. Hace 32

años un grupo de personas visionarias inició este concurso de baile en Pinal de Amoles como una forma de conservar nuestra identidad durante todos estos años. Nosotros hemos visto como este gran evento ha crecido y se ha transformado pasando de una pequeña celebración a una fiesta nacional. Tan solo el último año se inscribieron 620 parejas en las categorías de huapangüeritos, infantil, juvenil y adultos siendo el máximo histórico en la historia de este Concurso Nacional asimismo se superó las premiaciones con una bolsa de más de 279 mil pesos consolidándonos como el máximo referente en las competencias a nivel nacional, hoy gracias al trabajo de todas esas personas pinalenses a su disposición se logrará este nombramiento al Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco del Municipio de Pinal de Amoles como Patrimonio Cultural Inmaterial e Intangible del Estado de Querétaro.

Hecho que sin duda nos llena de alegría ya que se consolida el reconocimiento de todos los involucrados y más importante aún se asegura la preservación y continuidad de este patrimonio para todas y todos. el huapango en Pinal de Amoles es más que una tradición, es una identidad, es un tatuaje musical, un regalo de nuestros antepasados y se convierte en un vestigio viviente de la enorme riqueza cultural de nuestro país; ya que, a través de contrapuntos, codas y sones se celebra la grandeza de la vida y también el misticismo de la muerte. El Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco de Pinal de Amoles va más allá de una competencia, en él se convergen y ensamblan sentimientos y emociones donde las parejas concursantes, amigos, familia y visitantes conviven, lloran, bailan y compiten por cumplir el sueño de su vida y tocar el cielo de la victoria aquí en Pinal de Amoles. En este escenario se pone a prueba la tenacidad y el temple, se baila con el corazón y se zapatea hasta quedar sin aliento, esa es la realidad de quienes buscan convertirse en campeones absolutos. Para lograrlo no basta tener habilidad técnica o talento natural, lo que se necesita es algo más profundo, algo que va más allá de lo físico y lo técnico, aquí en Pinal de Amoles se necesita entregar el alma y poner la pasión y el compromiso en cada nota, en cada zapateado, en cada estilo, en cada momento.

Quiero agradecer a todos los que han contribuido a que este evento sea un éxito a lo largo de los años desde los iniciadores, bailarines, artesanos, comerciantes, maestros de danza, administraciones públicas, a todos les digo: este reconocimiento es para todos ustedes y una motivación para seguir preservando esta y futuras generaciones nuestro huapango. El huapango es más que una música, es una expresión cultural que une las comunidades y nos conecta con nuestras raíces. De una manera muy especial agradezco infinitamente a cada una de nuestras diputadas y diputados por aceptar la invitación y sobre todo por voltear a ver la riqueza cultural de nuestros municipios serranos, ya que a través de la música, la danza y la poesía, el huapango ha evolucionado con el tiempo colocándose hoy en día como una expresión de nuestra diversidad artística y de la riqueza de nuestras regiones huastecas, particularmente quiero darle las gracias así como reconocerle el compromiso a nuestra diputada serrana y hoy presidenta de la Mesa Directiva Selene Salazar la cual ha sido un pilar fundamental para lograr este anhelado nombramiento; a sí mismo reconozco la contribución de nuestro gobernador Mauricio Kuri y de la secretaria de Cultura Marcela Herbert quienes han estado atentos brindándonos todas las herramientas necesarias para fortalecer al municipio y la conservación de sus tradiciones.

Esto no es solo un logro para Pinal de Amoles, es un logro para todo el país, para la conservación de nuestras tradiciones y de nuestra cultura. invito a todos los presentes a seguir conservando y apoyando la cultura y las tradiciones del huapango, a seguir aprendiendo y compartiendo esta hermosa danza y música para que juntos podamos seguir construyendo un futuro enriquecido por nuestro patrimonio

cultural. ¡Felicidades a todos por este reconocimiento! y por caminar juntos para que Pinal de Amoles llegue al siguiente nivel. ¡Que viva el huapango! ¡que viva Pinal de Amoles! ¡que viva Querétaro! y ¡que viva nuestro querido México!, gracias.

—**Presidenta:** Saludo y doy la más cordial bienvenida a nuestra Secretaria de Cultura la licenciada Marcela Herbert Pesquera, muchas gracias por todo tu apoyo, por ser una aliada para realizar esta iniciativa ¡te agradezco secretaria, muchas gracias!, saludo también con mucho aprecio al presidente municipal de Jalpan de Serra el contador público Efraín Muñoz Cosme y su esposa ¡bienvenido amigo!, también a la maestra Marina Ponce presidenta municipal de Landa de Matamoros, al maestro Francisco Labra del Sindicato de Maestros ¡Bienvenido profesor!

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

—**Presidenta:** De conformidad en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a entonar el Himno Nacional.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023.

—**Presidenta:** Gracias. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario someta a consideración de los presentes el contenido del acta de las Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 15 de febrero del 2023.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmense y deposítese el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE SE DECLARE AL CONCURSO NACIONAL DE BAILE DE HUAPANGO HUASTECA DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, PATRIMONIO CULTURAL, INMATERIAL E INTANGIBLE DEL ESTADO DE QUERÉTARO”; PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES

—**Vicepresidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo al dictamen de acuerdo por el cual la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que se realicen las gestiones pertinentes para que se declare al Concurso

Nacional de Baile de Huapango Huasteco del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, Patrimonio Cultural, Inmaterial e Intangible del Estado de Querétaro. Se concede primeramente el uso de la voz a la diputada Liz Selene Salazar presidenta de la LX Legislatura del estado de Querétaro.

—**Diputada Liz Selene Salazar Pérez:** Muchas gracias vicepresidenta. Hoy nos encontramos de fiesta y es que vivir nuestras tradiciones nos permite generar un sentido de pertenencia, agradezco nuevamente infinitamente el acompañamiento de todos mis compañeros diputados por tener la disposición para estar aquí, sé que algunos corrieron desde la Ciudad de México para estar aquí, lo valoro, lo agradezco mucho y estoy segura que el municipio de Pinal de Amoles estará siempre agradecido por ese gesto de disponibilidad y de sensibilidad para estar este día histórico en nuestro municipio y en nuestra sierra, gracias nuevamente a cada uno de ustedes. Nos convoca la iniciativa de acuerdo por la cual la LX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al titular del Poder Legislativo del Estado de Querétaro para que se realicen las gestiones pertinentes y se declare el Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco de Pinal de Amoles Patrimonio Cultural e Inmaterial Intangible del Estado de Querétaro, la finalidad es que por medio de esta iniciativa se pueda declarar Patrimonio Inmaterial e Intangible del Estado de Querétaro este concurso que cabe resaltar que es 1 de los eventos culturales único en su tipo, con más de 32 años de arraigo y por supuesto de ser el instrumento por el cual se reúnen las familias. El Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco de Pinal de Amoles Patrimonio Cultural e Inmaterial Intangible del Estado de Querétaro por ello es importante que mediante esta declaratoria podamos preservar nuestras tradiciones generando una mayor difusión y desarrollo de nuestra cultura.

Con la declaratoria propuesta se pretende que el municipio de Pinal de Amoles pueda tener también acceso a programas destinados en materia de cultura ya que, al ser reconocido patrimonio cultural del estado, el Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco, el municipio estará legitimado para acudir a instancias estatales y federales de cultura y de turismo para realizar gestiones pertinentes. Si bien es cierto en un primer momento se declaró patrimonio cultural a la música de huapango de la Sierra Gorda, lo cierto es que no se incluyó al concurso que nos ocupa, por ello la necesidad de complementar este trabajo legislativo y garantizar el derecho humano a la cultura previsto en la constitución federal y local, el objetivo es claro: proteger nuestro patrimonio cultural, esta declaratoria busca reconocer también la diversidad cultural de la Sierra Gorda, y de esta manera potencializar la convocatoria del Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco para que de esta forma existe una mayor derrama económica cuando éste se lleva a cabo.

Pinal de Amoles se ha caracterizado por ser hospitalario, justo aquí se reúnen las mejores parejas que compiten con diversos participantes de San Luis Potosí, Veracruz, Puebla, Hidalgo, Tamaulipas y Querétaro, así como de otros estados de la República. aquí con las mejores técnicas de baile los concursantes hacen lo suyo en el escenario. Ser la voz de las y los serranos en la máxima Tribuna del Estado implica una gran responsabilidad, por lo que hemos abanderado las causas sociales más sensibles y hoy refrendo mi compromiso con la Sierra y el semi desierto de seguir siendo su voz en el Congreso del Estado. Hago de su conocimiento que mi voto será a favor de la iniciativa propuesta, e invito respetuosamente a todos mis compañeros diputados para que me acompañen con su voto al acuerdo que se somete a consideración. Gracias por la suma de esfuerzos de mis compañeros diputados, del municipio de Pinal de Amoles, muchas gracias presidenta Guadalupe Ramírez Plaza y a todo su equipo de trabajo, a la secretaria de Cultura y su equipo de trabajo por todo el apoyo realizado

a todo el personal de la LX Legislatura le reconozco ampliamente hacer esto posible. Muchas gracias es cuanto.

—**Presidenta:** Atendiendo a que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria.... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor y cero votos en contra.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, así como a las autoridades exhortadas para los efectos legales conducentes.

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DESINCORPORACIÓN DE UN PREDIO EN FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la iniciativa de Desincorporación de un predio en favor del Instituto Tecnológico de Querétaro. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Diputada Mariela Morán, ¿el sentido de su participación diputada? A favor Informo a la presidencia que se ha registrado la participación de la diputada Liz Selene Salazar Pérez y el sentido de su participación es a favor. Tiene el uso de la palabra.

—**Dip. Liz Selene Salazar Pérez:** Gracias diputado, con el permiso de mis compañeros integrantes de la Mesa Directiva y de mis compañeros integrantes del Congreso local, de las diferentes autoridades que nos acompañan y medios de comunicación, nuevamente hago uso de la voz para pronunciarme a favor del derecho humano a la educación y que es el dictamen de la iniciativa de desincorporación de un predio en favor del Instituto Tecnológico de Querétaro para la Unidad Académica Jalpan de Serra, viene a dar certeza jurídica para este instituto y al patrimonio de esta institución educativa. Reconozco al presidente municipal Efraín Muñoz Cosme la sensibilidad para haber donado este predio y que hoy se pueda consolidar este proceso en el Congreso. Con esta iniciativa los universitarios de la Sierra Gorda que acudan a este instituto van a poder contar con sus propias instalaciones en un futuro y de esta manera garantizar su pleno desarrollo académico. Agradezco al diputado Gerardo Ángeles Herrera y a los integrantes de la Comisión de Planeación y Presupuesto su disposición para aprobar el dictamen que hoy se somete a consideración del Pleno de esta Legislatura. Es por lo anterior a que invito a mis compañeros diputados a votar a favor de la iniciativa de ley que se somete a consideración de este Pleno. Es cuanto.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día... De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José (inaudible), ; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, (inaudible); Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva armando, a favor; la de la voz, a favor; Vega Guerrero Guillermo, (inaudible); Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, ¡Perdón! 22 votos a favor.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribirse con el diputado segundo secretario, señalando el tema que habrá de abordar.

DIARIO DE DEBATES

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. Se informa presidenta que no hay oradores inscritos.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Gracias. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 136 (sic) fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 01 de la tarde con 05 minutos del día de su inicio. Nuevamente ¡Felicidades, Pinal de Amoles! y muchas gracias a todos por su asistencia.